



**CONSEJO LOCAL DRAFE SUBA**  
**ACTA No.7 de 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA  X  SESIÓN ORDINARIA \_\_\_\_\_**

**FECHA:** 9 de agosto de 2024

**HORA:** 5:00

**LINK :** [meet.google.com/wgu-obhp-eae](https://meet.google.com/wgu-obhp-eae)

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Héctor Manuel González	Profesional	IDRD

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Localidad	Representante	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Suba	Víctor Steven Rodríguez	Grupo Jóvenes	x		
Suba	Daniel Esteban Forero Ruiz	Grupo Étnicos		x	
Suba	Jefferson Philippe Dicelis Ardila	Grupo Educativo		x	
Suba	Flor Sánchez Bello	Grupo Colectivos	x		
Suba	Luis Fernando Jiménez Díaz	Grupo Clubes Deportivos		x	
Suba	Maria Teresa Arévalo Sarmiento	Grupo persona mayor		x	
Suba	José David Cárdenas Romero	Grupo juntas de acción comunal	x		
Suba	Oscar Humberto Rodriguez	Grupo personas con	x		

	Díaz	discapacidad			
Suba	Ivan Gómez Ayure	SCRD	x		
Suba	Fernando Zuluaga	Alcaldía local de suba		X	
Suba	Hector Manuel Gonzalez	IDRD	x		

## CONVOCATORIA

Convocatoria realizada por la Secretaría Técnica de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo de DRAFE de la Localidad de suba, el día 2 de agosto de 2024, a través de correo electrónico, Google calendar

## ORDEN DEL DÍA

Siendo las 5:19 pm de hoy 9 de agosto de 2024, se procede a iniciar la séptima sesión ordinaria del DRAFE de suba, para lo cual la secretaria técnica solicita el aval para proceder a dar lectura del orden del día y ponerlo en consideración para su aprobación

1. Saludo de bienvenida
2. Verificación de quórum
3. Elecciones atípicas
4. Asamblea general Drafe
5. Reglamento interno
6. Varios

- **Llamado a lista y verificación del quórum**

Con presencia de cuatro 4 consejeros, tres (3) delegados se constituye QUORUM DELIBERATORIO Y DECISORIO.

Debido que el presidente del DRAFE no se encuentra presente, el gestor local del IDRD sugiere elegir un presidente ad hoc y, por unanimidad se elige al consejero Oscar Humberto Rodriguez Díaz

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Habla el delegado del IDRD Hector González: El consejero Jefferson Philippe Dicelis Ardila, envió un correo donde presentaba su renuncia cómo consejero al sector educativo y dejaba libre su curul para hacer una nueva elección. Por tal motivo, la convocatoria de hoy es para explicarles cuál es la metodología para hacer elecciones atípicas, ya que cuando se presentó el sector educativo en las elecciones del año pasado solo por este sector hubo un candidato que fue el señor Jefferson Dicelis, no hubo segundo ni tercer renglón para reemplazarlo, por eso, las elecciones atípicas. El segundo punto, es la asamblea para definir la fecha y en qué parte se realizaría esta, ya que, en la reunión anterior, ustedes dijeron que hacer una sola actividad en un parque, dónde se puede aplicar también todo lo pertinente al consejo local. El tercero punto, es sobre el reglamento interno para que lo conozcan, lo miremos y leerlo.

El delegado de la Alcaldía Fernando Zuluaga levantó la mano, dice que le quedó una duda, le preocupa que la decisión de hacer la reunión virtual tuvo sus reparos por falta de algunos consejeros y no me gustaría que después dijeran ustedes que convocaron una reunión virtual para tratar un solo tema y terminaron tratando los temas adicionales, si es posible, él pregunta, que al abordar los tres temas en que esto nos genere problema con los consejeros que no aceptaran la reunión virtual. El delegado del IDRD Héctor Manuel González aclara que la secretaría técnica envió un correo de convocatoria a todos los consejeros y entidades, donde se menciona el orden del día y están esos tres puntos que acaba de mencionar, por eso es que les digo y vamos a mirar los tiempos a ver si los podemos tratar los tres o no porque la reunión como les dije está programada los convocatorios a los tres puntos.

La consejera Flor Sánchez dice que primero era las elecciones atípicas y por lo general es un solo tema en las sesiones extraordinarias. Si nos vamos a ir con tres temas, entonces tiene esa duda y ese inconveniente. El delegado Héctor Manuel González aclara que se envió con los tres puntos, pero no es camisa de fuerza tratar los tres temas, si ustedes dicen que solo un punto y se dejan los dos para la sesión ordinaria de consejo DRAFE de septiembre.

Se pone a votación si solo tratar el tema de elecciones atípicas o los tres puntos de la convocatoria:

El consejero Oscar Rodríguez está de acuerdo con doña Flor Sánchez, se trataba sobre hablar el tema de elecciones atípicas, pues él está de acuerdo que solo hablemos de las elecciones atípicas y se hizo una encuesta si era presencial o virtual y siempre ganó la virtual, o sea, no fue imposición de ninguno ni de nadie sino fue la misma votación que eligió que la que la reunión fuera virtual, era solo un tema el que se iba a tratar.

Los consejeros y delegados presentes estuvieron de acuerdo que se tratara solo el punto de las elecciones atípicas.

Así las cosas, el delegado del IDRD, Héctor Gonzalez, comparte pantalla y les explica en este documento que es una guía para que los consejos locales DRAFE hagan las elecciones atípicas. Se leyó de acuerdo al decreto 557 del 2018 en el artículo 14a y les explica en qué consiste. Les indica que se enviará documento para que sea estudiado y analizado. Les pregunta primero por cuál mecanismo están interesados en hacer esas elecciones atípicas: si asamblea, análisis de experiencia o uno diferente a estos dos.

El delegado de la Alcaldía Fernando Zuluaga habla: cree que además de complicado y respetuoso con el sector, poner un poco de gente del sector a votar por alguien que va a representar al sector. El propone descartar la elección por asamblea y tampoco lo dejaría tan a criterio del Drafe. El delegado de la Alcaldía, propone una alternativa a la segunda forma de elección y sería la siguiente: preferiría, que primero pensarán en una convocatoria, un correo, ya sea desde la alcaldía o desde el mismo DRAFE a la institución educativa de representar el sector educativo. Debe ser alguien de una institución educativa, llámese profesor rector o coordinador, como dice el comunicado del IDRD. Podría darse un tiempo muy corto para mandar la convocatoria a los diferentes colegios explicando de que se trate la elección y por qué se está haciendo esta elección. Posteriormente, darles un tiempo prudencial para que hagan las postulaciones con las personas que se postulen hacer algo así como lo que se hace con los consejos de planeación y que obviamente se haga un filtro del proceso, que las hojas de vida cumplan con los requisitos, para ser integrantes del consejo. Una vez hecho eso ese filtro y habiendo mínimo a dos o más de dos personas postuladas, el que cumpla con los requisitos, reunir las y que entre ellas mismas elijan a la persona que va a representar al sector. Puede haber unos criterios, o se buscan los criterios de desempate, que de alguna u otra manera se pueden extraer, puede ser por sorteo o que el Drafe desempate las propuestas concretas. Se debe enviar una comunicación a las diferentes instituciones educativas, hacerlo lo más pronto posible para que postulen a sus candidatos. Se da un plazo prudencial para la postulación y nos damos un tiempo para revisión de hojas de vida. Ponemos una fecha para sacar las hojas de vida que se aceptaron damos, un tiempo para las personas que no se acepten puedan hacer sus correcciones o aclaraciones. Una vez concluido ese proceso, aceptamos las personas que se hayan postulado y tratar de que entre ellos se lleve un consenso para la elección de quién va a suplir esta vacante.

El delegado Héctor González le dice al delegado de la Alcaldía Fernando Zuluaga que así está planteado, Fernando dice que la diferencia es como nos vamos a elegir porque él entiende que la segunda opción lo que dice es que es el DRAFE

quien los elige la propuesta es que sea el sector si hay más de un candidato que sea el sector de los candidatos del sector que se reúnan y entre ellos elijan la propuesta

El delegado del IDRDR Héctor González dice que, para revisar la experiencia, el estudio de documentos lo realizarán el Consejo Local Drafe en compañía de la Alcaldía Local, la Secretaría de Cultura y el IDRDR. Estos revisarán los documentos, para ver si cumple con los perfiles y definir quiénes cumplen con el requisito exigido.

El delegado de la Alcaldía Fernando dice que es mejor que se elija el representante de cada colegio la forma de elección que él propone es que esas dos tres cuatro personas que cumplan con todos los requisitos entre ellos definan el representante dice que solo entre ellos

El delegado de la Alcaldía Fernando propone por están buscando que están buscando representantes del sector educativo él cree que quien debe elegirlo el sector educativo es el sector educativo

El delegado del IDRDR Héctor aclara que son unas elecciones atípicas diferente a las elecciones normales. También dice, que se va a poner en consideración esta propuesta que no se había hecho antes.

El Consejero Óscar Rodríguez, está de acuerdo con lo que dice el delegado de la Alcaldía Fernando Zuluaga. Él cree que ellos mismos, el sector educativo y no el DRAFE, tienen que elegir a la persona en reemplazo de la persona que abandonó su puesto y que no cumplió con el reglamento. Piensa, que no sé debe hacer asamblea ni nada de eso, que el mismo sector educativo elige a al consejero del DRAFE.

El delegado del IDRDR, Héctor González, le explica al consejero Oscar Rodríguez, que tienen que revisar las hojas de vida para saber quiénes cumplen con los requisitos para ser consejeros. Dice, que como lo plantea don Oscar Rodríguez y don Fernando Zuluaga se tardarían más en los tiempos de elección, pues tenemos solo 20 días para hacer esto hacer todo el proceso.

El consejero José David Cárdenas piensa que es mejor revisar las hojas de vida y hacer votación virtual.

El delegado del IDRDR Héctor Manuel González reitera que, en cualquier mecanismo de elección que adopte el Consejo DRAFE, se requiere revisar las hojas de vida, para saber si cumple con el perfil. Todo esto es para garantizar que haya transparencia en el proceso.

El consejero José David Cárdenas dice que se debe revisar hojas de vida que hay que cumplir las normas.

El delegado del IDRDR Héctor González dice que hay que tomar una decisión sobre el mecanismo a realizar, decisión que debe hacerse hoy, entonces, hay que decidir cuál sería la forma de elegir al consejero del sector educativo.

Resumiendo, el delegado Héctor Manuel González menciona que hay dos opciones, y las pone en consideración:

1.- Que voten entre el mismo sector educativo y si no se ponen de acuerdo, voten por balota para elegir al consejero.

2.- Que el Consejo DRAFE y las entidades que lo componen elijan al consejero, a través de análisis de experiencia.

El consejero Steven Rodríguez dice que cree que dejarla a una balota no sea la manera o la forma de elegir a una persona que va a representar un sector del Consejo DRAFE. El considera, debe socializarse y tener en cuenta la entrevista, él está de acuerdo con lo que plantea el delegado Héctor González, las entidades y los consejeros del DRAFE deben elegir al representante del sector educativo por medio del análisis de experiencia.

El consejero José David Cárdenas está de acuerdo con el delegado del IDRDR, Héctor González, las entidades y los consejeros activos del Consejo DRAFE de Suba son quienes deben votar y elegir al consejero del sector educativo, por medio de análisis de experiencia.

El delegado de la SCRD, Iván Gómez Ayure, está de acuerdo con el delegado del IDRDR, Héctor González, las entidades y los consejeros activos del DRAFE de Suba quienes deben votar para elegir al consejero del sector educativo, por medio de análisis de experiencia.

El delegado del IDRDR también vota por que la elección del consejero del sector educativo se haga por análisis de experiencia, con el apoyo de los consejeros activos y las tres entidades que componen el Consejo DRAFE de Suba.

La consejera Flor Sánchez, por medio del chat de la sesión del DRAFE, menciona que también está de acuerdo en que sean los consejeros activos y las entidades que componen esta instancia, quienes elijan al consejero del sector educativo, por medio de análisis de experiencia.



El delegado de la Alcaldía Local, Fernando Zuluaga y el consejero Oscar Rodríguez, votan por la opción de que sea el sector educativo quien elija a su propio representante al Consejo Local DRAFE de Suba.

Por votación, se decide por la opción dos Los consejeros activos del DRAFE de Suba y las tres entidades que lo componen, a través del mecanismo de análisis de experiencia, sean los que eligen al consejero del sector educativo.

Otro punto, se tiene que decidir hoy si el cronograma, tal cual como se presentó a ustedes por parte del delegado del IDRD, lo consideran pertinente para el proceso de elección atípica. Los consejeros y entidades responden que están de acuerdo con el cronograma estipulado por el IDRD.

El lugar de recepción de documentos de manera física, aparte de la forma virtual que estipule el IDRD, será la Alcaldía Local de Suba.

Se sugiere que, aparte de la divulgación por las redes sociales que haga el IDRD, también se haga por los medios de comunicación comunitaria que tiene la localidad de Suba.

Siendo las 7:00 se da por terminada la sesión

En constancia se firma,

*(Original Firmada)*

**OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ DÍAZ**  
Presidente ad hoc

**HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ**  
Secretaría Técnica